



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT. 1987

Expte. N° 20.152/87

VISTO:

La resolución N° 084-87 de la Sede Regional de Tartagal del 11 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se suspende en sus funciones al señor Ramón Rosa Morales como agente administrativo categoría 14, por el / término de treinta (30) días a partir de la mencionada fecha, por supuestas irregularidades cometidas en rendiciones de cuentas contables del ejercicio 1986;

Que por la resolución rectoral N° 422-87 se ratifica esa resolución y se ordena la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de deslindar responsabilidades ante el aludido hecho;

Que por la resolución N° 095-87 la Sede Regional de Tartagal prorroga por treinta (30) días la suspensión del señor Ramón Rosa Morales por no haberse concluido el sumario en cuestión;

Que a Fs. 13 Asesoría Jurídica solicita nueva prórroga de la suspensión impuesta al mencionado agente por sesenta (60) días más, por no haber finalizado el sumario por la complejidad del asunto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el término de sesenta (60) días más la suspensión aplicada al señor Ramón Rosa MORALES, como agente categoría 14 de la planta permanente de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 11 de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 514 - 87